El Obispo de San Luis en Argentina, Mons. Pedro Martínez, emitió el 27 de diciembre una carta pastoral para dar directrices y aclarar que la “devoción” a la “Virgen María de la Cobrera, la que cura, sana y libera” se encuentra en investigación eclesial para determinar su veracidad y eclesialidad.

La devoción se ubica en el Paso del Rey de la ciudad de Buenos Aires y en los últimos dos años ha recibido gran afluencia de personas, una creciente difusión, la creación de oraciones, estampas y medallas, incluso la imposición de manos.

Mons. Martínez precisó que en marzo de 2017 solicitó al administrador parroquial “acompañar y discernir la veracidad y eclesialidad de la ‘devoción’ y de los acontecimientos relativos”.

“El mismo, desde el inicio comunicó a los responsables no realizar difusión o propaganda al respecto hasta que no fuera aprobado por la Iglesia, pues podría generar confusión entre los fieles. Tampoco accedió a que se celebrara una Santa Misa, aunque sí se rezara el Rosario”.

De acuerdo a las directrices de la Congregación para la Doctrina de la Fe, se formó una comisión diocesana para estudiar el fenómeno, compuesta por dos laicas, el administrador parroquial, dos sacerdotes y el vicario general.

Ellos se reunieron con cuatro miembros de la asociación civil encargada de la llamada Virgen de la Cobrera para escucharlos e informarles sobre el “contexto eclesial”.

También se designó al Vicario Episcopal para el Decanato Sur, P. Ignacio Daminato, como delegado para que “en nombre de la Iglesia Católica, pueda acompañar pastoralmente de modo más cercano a todos los involucrados”.

Él podrá “solicitar colaboración de otros sacerdotes de la Diócesis en los días establecidos para una eventual procesión, rezo de Santo Rosario, Catequesis apropiadas y bendición”.

El Obispo de San Luis detalló que la devoción es dirigida por una asociación civil y “no se trata de una asociación eclesiástica”. Tampoco se ha delegado a algún laico “para imponer las manos, administrar sacramentales o bendecir a los enfermos” y “no se ha autorizado la construcción de un templo en el lugar de convocatoria”.

La carta enfatizó que ningún sacerdote está autorizado “a celebrar la Santa Misa en el predio dedicado a la así llamada Virgen de la Cobrera”, “no ha sido aprobada por la Iglesia católica ninguna oración referida” y “no pueden ser solicitadas bajo el nombre de ‘La Virgen de la Cobrera’ intenciones tanto impetratorias como en acción de gracias para la Santa Misa”.

También se pidió a los “interesados” abstenerse de “publicar mensajes, hacer publicidad y/o difundir medallas, estampas, imágenes o semejantes de la así llamada ‘Virgen de la Cobrera’”.

Finalmente, la carta exhortó a ‘Asociación Civil Virgen María de la Cobrera la que cura sana y libera’ a “cooperar eclesial y dócilmente” manteniendo “asiduo contacto con el Sacerdote Delegado y la Comisión diocesana”.

La carta completa puede leerse AQUÍ.

Este artículo fue publicado originalmente por nuestros aliados y amigos: